AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CORDOBA

CONSIDERANDO

Que (el) o (la) subdirector (a) del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **un (1)** profesional con el siguiente objeto igual: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA"

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por (el) o (la) subdirector (a) del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA en los estudios previos, es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A (la) o (el) subdirector (a) del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA a contratar los servicios de **un (1)** profesional con el siguiente objeto igual: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA.

Dada en Montería. a los 13 días del mes de mayo 2021

VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional

VoBo. Aura Miranda Mendoza, Subdirectora CIT
Revisó: Meyling Martinez Llanos - Coordinadora Grupo Mixto Apoyo Adm.